



CASO N.º 0011-18-CN (matrimonio igualitario)

Juez Sustanciador: Ramiro Ávila Santamaría

CORTE CONSTITUCIONAL.- SUSTANCIACIÓN.- Quito, D.M., 21 de marzo de 2019, las 08:30.

VISTOS: En virtud del sorteo y de la admisión del caso, efectuada el 06 de marzo de 2019, **AVOCO CONOCIMIENTO** del caso N.º 0011-18-CN, **Consulta de Constitucionalidad de Norma**, se hace conocer lo siguiente:

El Tribunal de la Sala Penal de la Corte Superior de Justicia de Pichincha, en aplicación del artículo 428 de la Constitución de la República del Ecuador, consulta a la Corte Constitucional:

“Si la Opinión Consultiva OC-24/17 de la Corte IDH, que establece derechos más favorables, porque faculta contraer matrimonio entre personas del mismo sexo; si la Opinión es constitucional y aplicable sin que se proceda en forma previa a reformar los artículos 67 de la CRE [Constitución de la República del Ecuador], 52 de la LOGIDAC [Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y de Datos Civiles] y 81 del CC [Código Civil], y de las demás normas y reglamentos existentes sobre el tema, sin que se vulnere el principio de supremacía de la Constitución y principio pro homine”.

Para continuar con la tramitación de la consulta, y para mejor resolver, se **DISPONE**:

PRIMERO. Notificar a los jueces del Tribunal de la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha; a los señores Ricardo Javier Benalcázar Tello y Efraín Enrique Soria Alba; al Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación; a la Defensora del Pueblo; al Defensor Público General; al Procurador General del Estado; y poner en conocimiento de terceros con interés en la causa para que expongan sus argumentos jurídicos.

SEGUNDO. Convocar a **audiencia pública** el día viernes 29 de marzo de 2019, a las 09:30, en la Sala de Audiencias del 4to piso de este organismo, ubicado en la Avenida 12 de Octubre N16-144 y Pasaje Nicolás Jiménez.

TERCERO. Designar a María Augusta Zambrano Jaramillo, como actaria en la presente causa, hasta la remisión del proyecto correspondiente al Pleno de este Organismo.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**


Ramiro Ávila Santamaría
JUEZ CONSTITUCIONAL

LO CERTIFICO.- Quito, D.M., 21 de marzo de 2019, las 08:30.


María Augusta Zambrano Jaramillo
ACTUARIA DESPACHO

CASO N.º 0011-18-CN (matrimonio igualitario)

Juez Sustanciador: Ramiro Ávila Santamaría

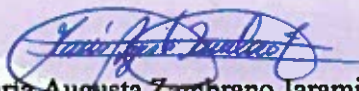
CORTE CONSTITUCIONAL.- SUSTANCIACIÓN.- Quito, D.M. 21 de marzo de 2019, las 14:00.

VISTOS: A fin de participar en la audiencia pública y ser escuchados y escuchadas en dicha diligencia, quienes tengan interés en la causa, se registrarán por escrito al correo electrónico maria.zambrano@cce.gob.ec, perteneciente a la actuaria del despacho, hasta las 16H30 del día **miércoles 27 de marzo del presente año**. En lo demás se estará a lo dispuesto en la providencia del 21 de marzo de 2019, las 8:30.-**NOTIFÍQUESE.-**



Ramiro Ávila Santamaría
JUEZ CONSTITUCIONAL

LO CERTIFICO.- Quito, D.M., 21 de marzo de 2019, las 14:00.



María Augusta Zambrano Jaramillo
ACTUARIA DESPACHO